



**PACTO
VALENCIANO
CONTRA
LA POBREZA**

INFORME DE SEGUIMIENTO

CASTELLANO

INFORME DE SEGUIMIENTO
PACTO VALENCIANO CONTRA LA POBREZA

edición | julio 2011

ORGANIZA



COLABORA



FINANCIA



* Esta publicación forma parte de un proyecto financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). El contenido de dicha publicación es responsabilidad exclusiva de la Coordinadora Valenciana de ONGD y no refleja necesariamente la opinión de la AECID.

INFORME DE SEGUIMIENTO

PACTO VALENCIANO CONTRA LA POBREZA

MAYO 2009 - MAYO 2011

- * Informe aprobado en la reunión del 14 de abril de 2011 por la Comisión de Seguimiento del Pacto Valenciano contra la Pobreza.

INTRODUCCIÓN

El 5 de mayo de 2009 se firmaba el Pacto Valenciano contra la Pobreza (PVCP) a iniciativa de la Coordinadora Valenciana de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (CVONGD) y de la Plataforma Pobreza Cero. Este pacto fue firmado por la totalidad de los partidos políticos con representación en Les Corts Valencianes, mostrando con ello su interés en la lucha contra la pobreza y a favor del desarrollo sostenible de los pueblos.

Tras dos años de la firma del Pacto, la CVONGD y la Plataforma Pobreza Cero de la Comunitat Valenciana realizamos a través del presente informe una evaluación de aquellos compromisos que, recogidos en el Pacto, consideramos de prioritario cumplimiento. La selección de los aspectos prioritarios a analizar cuenta con el consenso de todas las personas miembro de la Comisión de Seguimiento del Pacto Valenciano contra la Pobreza formada por el Partido Popular, PSPV-PSOE, grupo Compromís, Esquerra Unida y la CVONGD.

El Pacto Valenciano contra la Pobreza está estructurado en tres esferas fundamentales: i) las orientaciones políticas, ii) las medidas de gestión y iii) la coherencia de políticas. Cada una de éstas recoge una serie de compromisos de los cuales la CVONGD y la Plataforma Pobreza Cero evalúan tres por considerarlos prioritarios en estos dos años de recorrido.

En primer lugar y en el marco de las **orientaciones políticas**, consideramos fundamental analizar el compromiso que hace referencia al Consejo Valenciano de Cooperación al Desarrollo (CVCD). El texto recoge literalmente “Reforzar las actividades del CVCD como ámbito colegiado de negociación y consenso de la política de cooperación valenciana, poniendo una especial atención a la necesidad de coordinación entre las administraciones autonómica y local”.

En segundo lugar y en el marco de las **medidas de gestión**, se analiza el compromiso también refrendado en la Ley 6/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de Cooperación al Desarrollo de la Comunitat Valenciana, de “destinar el 0,7% del presupuesto consolidado a Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)”. Este compromiso es una demanda histórica de los movimientos sociales ligados a la cooperación internacional y una cuestión central a analizar en estos dos años de recorrido del Pacto.

** La Comisión de Seguimiento de PVCP, ha acordado realizar un informe que analice las tendencias y no únicamente los dos años de vida del PVCP, así como realice recomendaciones de carácter propositivo y no únicamente de análisis y/o crítica.*

En tercer lugar, en lo que respecta a la **coherencia de políticas** consideramos prioritario analizar los avances en materia de comercio justo y responsable dada la cantidad de agentes sociales (asociaciones, ONGD, empresas, etc.) involucradas en este sector de actividad. En este apartado, el Pacto recoge tres líneas de acción fundamentales como son i) “la difusión y sensibilización de la ciudadanía”, ii) la “potenciación del consumo de productos de comercio justo en las administraciones públicas” y iii) la “incorporación de productos de comercio justo en todo tipo de centros públicos”.

A continuación presentamos las conclusiones del seguimiento del cumplimiento de las esferas arriba citadas del Pacto Valenciano contra la Pobreza.

• 1 ORIENTACIONES POLÍTICAS

Análisis de los compromisos

1 - 1 *Reforzar las actividades del CVCD como ámbito colegiado de negociación y consenso de la política de cooperación valenciana, poniendo una especial atención a la necesidad de coordinación entre las administraciones autonómica y local.*

Desde la firma del PVCP, el pleno del Consejo Valenciano de Cooperación para el Desarrollo se reunió en seis ocasiones. En 2009 en dos ocasiones (23 de junio y el 4 de noviembre), a lo largo del año 2010 se desarrollaron tres reuniones plenarias (4 de febrero, 17 de mayo y 9 de diciembre). El 8 de marzo de 2011 tuvo lugar la única reunión realizada en lo que va de año.

El Consejo, desde el momento de su constitución, se crea con deficiencias en la representatividad de la sociedad civil, por el alto porcentaje de representantes de la administración autonómica o entidades de ella dependientes. En mayo de 2009, días después de la firma del pacto se designaron dos nuevos vocales como representantes de Les Corts en el Consejo, siendo ambas personas diputadas del Partido Popular, algo que la CVONGD cuestionó en la sesión del 23 de junio de 2009, por la pérdida de pluralidad y representatividad política que implicaba el nombramiento de dos personas del mismo partido que gobierna.

El funcionamiento de los tres grupos de trabajo constituidos en el propio consejo, i) Grupo de Trabajo permanente, ii) Grupo de Estrategias y Prioridades Geográficas de la Cooperación Valenciana y iii) Grupo de Evaluación, ha sido desigual e inestable a lo largo de estos dos años. Esto indica que se hace necesario sistematizar, regular e implementar el funcionamiento de estos grupos para que hagan un trabajo más efectivo.

El Decreto de Bases para la Concesión de Ayudas en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la ley Reguladora del Estatuto de las Personas Cooperantes Valencianas y su desarrollo normativo, los dictámenes sobre el Plan Anual para el año 2010 y 2011, y los recortes presupuestarios de la Generalitat han sido los temas de mayor calado tratados en las seis reuniones plenarias.

Pese a la participación de la mayoría personas que componen el CVCD, se constata una baja participación activa ya que, habitualmente, las aportaciones con propuestas concretas de mejora sobre los documentos planteados desde la Conselleria, se han realizado desde la CVONGD y desde las centrales sindicales. Por otra parte, si bien en algunos casos se han incorporado algunas de las observaciones que se han propuesto, la norma general ha sido no tener en cuenta las aportaciones sustanciales.

Recomendaciones

- >> Elaborar un plan de trabajo (cronograma), e implementar los grupos de trabajo existentes mediante la dotación de recursos a los grupos de trabajo al objeto de generar dinámicas eficaces, eficientes y estables.
- >> Mejorar los mecanismos de funcionamiento del Consejo mediante un reglamento de funcionamiento interno que regule las formas de convocatoria, los plazos para el envío de documentos de trabajo y elaboración de actas así como los derechos y deberes de sus miembros.
- >> Integración en el consejo de representantes de todos los partidos políticos con representación parlamentaria en Les Corts, favoreciendo la pluralidad ideológica emanada de las elecciones autonómicas.

•2 MEDIDAS DE GESTIÓN

El PVCP, establece en su apartado 4 de MEDIDAS DE GESTIÓN todo lo relativo a los compromisos económicos y financieros de los partidos respecto a la Ayuda Oficial al Desarrollo.

A continuación analizamos sintéticamente cada uno de los compromisos adquiridos. Para ello se ha recurrido a las siguientes fuentes:

- >> Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo de la Conselleria de Solidaridad y Ciudadanía de la Generalitat Valenciana.
- >> Dirección General de Políticas de Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Informes de seguimiento del Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI).
- >> Elaboración propia a partir del análisis de las resoluciones de convocatorias y del seguimiento presupuestario de la Dirección General de Cooperación al Desarrollo.

Análisis de los compromisos

- 2 - 1 Destinar el 0,7 % del presupuesto consolidado de la Generalitat a Ayuda Oficial al Desarrollo.**

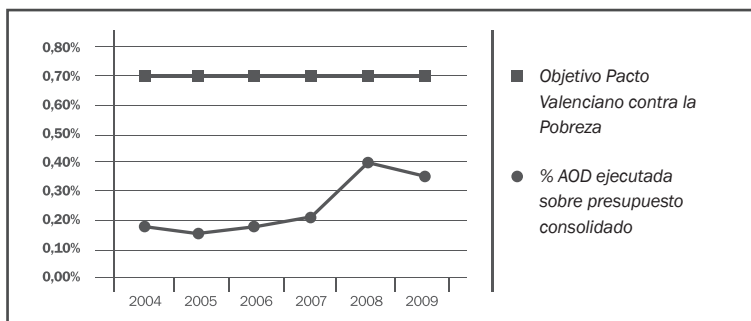
A continuación presentamos los datos oficiales de AOD ejecutada por la Generalitat Valenciana que son remitidos por el Gobierno de España a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). La AOD ejecutada es contabilizada por el MAEC siguiendo los criterios estándar de contabilidad de la AOD oficialmente reconocidos por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE.

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Presupuesto Consolidado de la GV	11.311.497,24	12.232.369,53	13.450.710,94	14.984.552,79	16.031.754,55	16.645.207,91	16.715.291,25
AOD GV aprobada en el Ley de Presupuestos	23.450,33	24.735,48	30.241,87	65.453,07	68.848,63	65.570,80	42.578,05
AOD ejecutada	21.492,52	21.641,55	25.462,29	30.629,36	64.815,65	39.143,38	
% AOD ejecutada sobre Presupuesto Consolidado	0,19%	0,18%	0,19%	0,20%	0,40%	0,27%	
% AOD ejecutada	0,92	0,87	0,84	0,47	0,95	0,59	

* Datos en miles de euros

El análisis de los datos nos lleva a concluir:

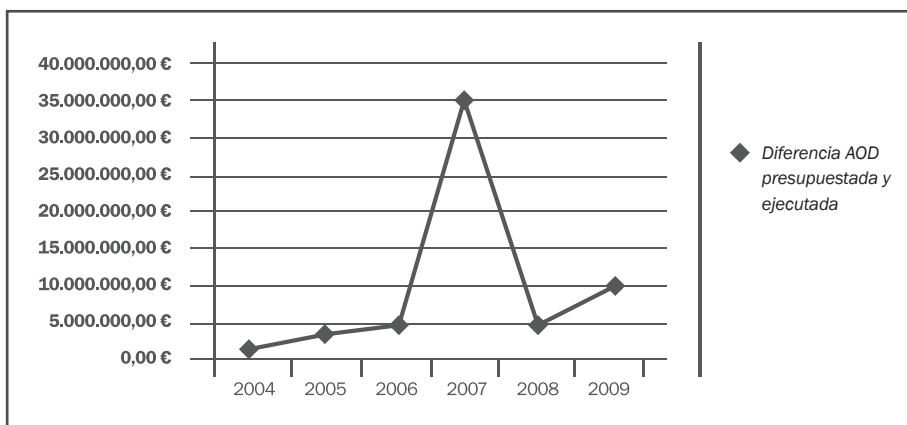
- >> La AOD de la Generalitat Valenciana se encuentra lejos de su objetivo legislativo de alcanzar el 0,7% del presupuesto consolidado. La tendencia de la AOD no está definida debido a los altibajos en la AOD ejecutada. La ausencia de una tendencia al alza que se aproxime paulatinamente al 0,7% demuestra la falta de una política constante que, más allá de momentos puntuales, genere una tendencia real al alza que cumpla con el compromiso firmado.
- >> De esta circunstancia se debería derivar una recomendación dirigida al Gobierno Valenciano desde los partidos firmantes de PVCP, con el apoyo del Consejo Valenciano de Cooperación, sobre el plan de convergencia de la AOD con el objetivo del 0,7%.



En segundo lugar, es de destacar la constante y creciente diferencia existente en los últimos años entre la AOD aprobada y la finalmente ejecutada.

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
AOD GV aprobada en el Ley de Presupuestos	23.450,33€	24.735,48€	30.241,87€	65.453,07€	68.848,63€	65.570,80€	42.578,80
AOD ejecutada	21.492,52€	21.641,55€	25.462,29€	30.629,36€	64.815,65€	39.143,38€	
Diferencia	1.957,81€	3.093,93€	4.779,58€	34.823,71€	4.032,98€	26.427,42€	

Diferencia AOD presupuestada y ejecutada



A la vista de los datos y de las tendencias podemos concluir que la Cooperación al Desarrollo es tradicionalmente percibida por el Gobierno Valenciano como una reserva para hacer frente a otras obligaciones no relacionadas con la AOD. La tendencia creciente de la AOD no ejecutada tuvo su máxima expresión en 2007 con el recorte de más de 34 millones de euros en la AOD de la Generalitat Valenciana.¹

Recomendaciones

- >> Incrementar los porcentajes destinados a AOD de manera paulatina, de forma que de cara a 2013 se cumpla con el 0.7% previsto por la Ley Valenciana de Cooperación y por el PVCP, utilizando siempre para su definición los criterios internacionalmente reconocidos del (Comité de Ayuda al Desarrollo) CAD.
- >> Máxima transparencia en la ejecución de los presupuestos e inexistencia de diferencias entre presupuestos aprobados y presupuestos finalmente ejecutados.

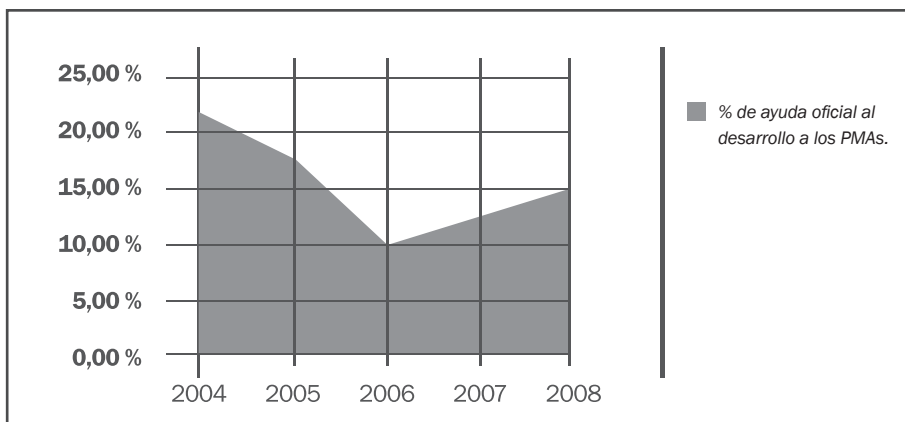
¹ El Partido Popular emitió un voto particular, que se reproduce al final de este informe, por no estar de acuerdo con las conclusiones y recomendaciones de este punto.

2 - 2 Destinar al menos el 30% del presupuesto de la AOD a los clasificados como Países Menos Avanzados (PMAs), priorizando el 20% de éste a aquellos países con un menor índice de desarrollo humano.

El Informe de seguimiento de PACI arroja los siguientes datos:

	2004	2005	2006	2007	2008
% Ayuda Oficial al Desarrollo a PMA	22,09%	18,36%	10,71%	13,57%	15,39%

% de ayuda oficial al desarrollo a los PMAs.



El análisis de los últimos cinco años de los cuales se disponen datos oficiales arroja dos conclusiones fundamentales:

- >> La AOD de la Generalitat Valenciana no cumple con el compromiso de destinar el 20% a los PMAs.
- >> Actualmente, se destinan menos recursos que en 2004, año en el que los PMAs recibían más del 20% de la AOD. Podemos concluir por lo tanto que la situación ha empeorado respecto al pasado.
- >> Pese a la tendencia decreciente, desde 2007 se inicia un proceso de recuperación de los fondos destinados a PMAs, llegando en 2008 a alcanzar el 15,39%. De seguir esta tendencia de recuperación de 3 puntos anuales en uno o dos años se habrá alcanzado el compromiso.

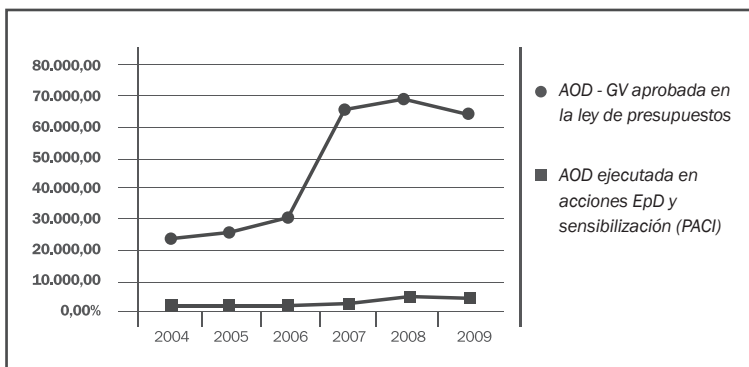
Recomendaciones

- >> Recuperar las tendencias de 2004, que destinaban más del 20% de la AOD a los PMAs.
- >> Incremento de 3 puntos anuales, para conseguir que en las convocatorias de 2012 se cumpla esta medida de gestión del PVCP.

2 - 3 Destinar a acciones de educación para el desarrollo y sensibilización un mínimo del 10% del presupuesto de cooperación para el desarrollo.

El informe de seguimiento del PACI nos aporta las siguientes cifras sobre las acciones de educación para el desarrollo y sensibilización en la Comunidad Valenciana.

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
AOD - GV aprobada en la Ley de presupuestos	23.450,33	24.735,48	30.241,87	65.453,07	68.848,63	65.570,80	42.578,05
AOD ejecutada en acciones EpD y sensibilización (PACI)	959,08	1.150,48	1.203,35	1.981,93	4.341,17	3.034,48	
% AOD en EpD sobre presupuesto	4,09%	4,65%	3,98%	3,03%	6,31%	4,62%	



Según los datos:

- >> El porcentaje de AOD destinado a acciones de educación para el desarrollo y sensibilización no alcanza el 10% comprometido.
- >> Todavía está lejos de este compromiso de fomentar la educación para el desarrollo y facilitar instrumentos que favorezcan la continuidad de las acciones con procesos plurianuales.

Recomendaciones

- >> Aumentar los fondos destinados a educación para el desarrollo y sensibilización, comprometiendo como mínimo el 10% de los presupuestos para tal fin en 2012, de manera que se cumpla el PVCP y se reconozca el valor de la misma en los procesos de construcción de una sociedad justa y solidaria.

3 COHERENCIA DE POLÍTICAS

Análisis de los compromisos

3 - 1 *“Se promoverá el Comercio Justo y el Consumo Responsable entre la población de la Comunitat Valenciana”*

En esta línea, la Generalitat Valenciana estableció en el marco del programa Solidaria para 2010 la campaña “Conoce el Comercio Justo, es cuestión de Justicia” realizada por la Xarxa Valenciana de Consumo Responsable (formada por Setem, La Tenda de Tot el Mon, Intermón Oxfam, Sodepau, Ecosol, Petjades, Acsud Las Segovias y Rudraksha), para la difusión y sensibilización entre la ciudadanía del Comercio Justo y el Consumo Responsable como herramientas de cooperación, solidaridad y de disminución de la pobreza. Los presupuestos de 2011 mantienen el desarrollo de esta campaña.

Así mismo en las convocatorias de Educación para el Desarrollo y Sensibilización de 2009 y 2010 se han subvencionado varios programas de diferentes ONGD para promoción del comercio justo y del consumo responsable, y de la sensibilización a partir de las alternativas que ofrecen.

Si bien, consideramos un paso adelante esta campaña y las actuaciones que la conforman, así como el apoyo mediante convocatoria de los proyectos llevados a cabo por las ONGD en torno al Consumo Responsable y el Comercio Justo, no consta, en la información aportada por la Generalitat Valenciana, actuaciones concretas en la potenciación del consumo de productos de comercio justo en la administración autonómica y en las adjudicaciones y concesiones que de ellas dependan en el marco del desarrollo de la Compra Pública Ética, en base a criterios sociales y medioambientales

Recomendaciones

- >> En base al Pacto Valenciano contra la Pobreza y la Ley Valenciana de Cooperación, establecer un programa integral en la Generalitat Valenciana para la adopción de criterios de Compra Pública Ética y la incorporación efectiva de productos de comercio justo en todo tipo de centros públicos

(consellerias, hospitales, escuelas, institutos, universidades...). Asimismo y en la línea de lo establecido en el propio Pacto, Les Corts, a través de una propuesta dirigida a la Mesa de Les Corts, deberían consensuar un programa para la incorporación de productos de comercio justo en sus instalaciones y en sus acciones institucionales.

El Comercio Justo entendido como herramienta de cooperación y solidaridad desde el Consumo Responsable, es un mecanismo válido para la lucha contra pobreza y el desarrollo sostenible, que deberá promoverse por las administraciones públicas municipales y otros entes locales, por su gran efecto de sensibilización hacia la ciudadanía y por la coherencia que entraña hacer uso del mismo.

VOTO PARTICULAR AL PUNTO 2.1 DE ESTE INFORME DE SEGUIMIENTO EMITIDO POR EL PARTIDO POPULAR

Existe un debate sobre qué es lo que se debe de cuantificar para lograr el compromiso del 0,7 %:

- >> *Por un lado la interpretación de que sólo se debe de cuantificar el programa 134.10, que corresponde al presupuesto que se dedica en el área de cooperación al desarrollo, a través de las subvenciones que se dan a las ONGs, que en la Comunitat han sido 109 que han recibido más de 210 millones de euros para ejecutar 180 acciones en 35 países del mundo para el 2010.*

- >> *Por otro lado, según la Ley de 6/2007 de la Cooperación al Desarrollo de la Comunitat, uno de los principios es la transversalidad, y en base al mismo, toda la Generalitat está implicada en acciones de cooperación internacional, no sólo es la Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo la que está comprometida, sino que es la Generalitat quien lo está en su conjunto.*

Esta interpretación, que entendemos correcta, nos lleva a cuantificar, para el año 2011, aproximadamente 88 millones de euros en proyectos llevados a cabo por los distintos departamentos del Gobierno Valenciano dedicados a la consecución de los Objetivos del Milenio y el Pacto Valenciano contra la Pobreza.

Pero si además, contáramos el esfuerzo que realizan las tres diputaciones, el Fons Valencià Per a la Solidaritat y los municipios de la Comunitat, sumaríamos más de cinco millones de euros, que se invertirán en proyectos de cooperación internacional en el año 2011..

Por tanto, el esfuerzo que hace el pueblo valenciano es ingente, y es necesario cuantificarlo correctamente.

Pero tal como se acordó en el Consejo Valenciano de Cooperación al Desarrollo, se va a constituir un grupo de trabajo para cuantificar el 0,7% y que haya unanimidad. Este grupo de trabajo estará integrado por representantes de las principales coordinadoras de asociaciones que trabajan por la Ayuda Oficial al Desarrollo, FEDACOD y CVONGD, y técnicos de la Administración.

Herminia Palomar, diputada del Partido Popular y representante del Partido Popular en la Comisión de Seguimiento del Pacto Valenciano contra la Pobreza.

INFORME DE SEGUIMIENTO

PACTO VALENCIANO CONTRA LA POBREZA

MAYO 2009 - MAYO 2011